

Boletín Oficial Municipal N° 1746
Corrientes, 27 de Septiembre de 2012

Juzgado de Faltas N° 4

Causa N° 2148-G-2012 c/González Alejandro Antonio

Causa N° 2152-G-2012 c/González Cabaña Diego Juan

Causa N° 2155-B-2012 c/Barberan Gotilla Alejandro Raúl

Causa N° 2151-S-2012 c/Soto Jorge David

Resoluciones Abreviadas:

N° 2340: Contrata en forma directa a la firma: Los Alonsitos S.H.

N° 2341: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios con la Sra. Gómez L.Mariela.

N° 2342: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios con el Sr. Micelli Agustín.

N° 2343: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios con la Sra. Pérez Norma Valeria.

N° 2344: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios con la Sra. Romero M. Liliana.

N° 2345: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios con la Sra. Zacarías Maria Laura.

N° 2346: Acepta la renuncia a la agente Somnavilla Nélide Teresa.

N° 2347: Aprueba el concurso de precios N° 323/12 a favor de Chamorro, Claudio Domingo.

N° 2348: Aprueba el concurso de precios N° 322/12 a favor de Jaureguiberry Fabián.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría General de Gobierno:

N° 804: Adjudica la compra directa a la firma Servigraf: de Norma Susana Reyes.

N° 805: Adjudica la compra directa a la firma: San Joaquín S.A.

N° 806: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Píxel Informática S.R.L.

N° 807: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Baterías Bernal de Roberto Gabriel Bernal.

N° 808: Aprueba el proyecto de Adjudicación en Contratación Directa del Sr. Marcelo A. Fernández.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social:

N° 251: Deja sin efecto la adjudicación de la firma: Comercial González Hnos. Neumáticos y Servicios S.R.L.

N° 252: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

Juzgado de Faltas N° 4:

OFICIO N° 1956

EXPTE. N° 2152/G/2.012 – INFRACTOR: GONZALEZ CABAÑA, DIEGO JUAN, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de que comunicarle que se ha dictado el fallo N° 827/2012 que en su parte pertinente reza: «N° 827, Corrientes, 12 de Septiembre de 2012: 1°)..., 2°) **DISPONER** la participación del condenado **GONZALEZ CABAÑA, DIEGO JUAN LAUTARO** – DNI 30.644.107, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°)...4°) **INHABILITAR** al Sr. **GONZALEZ CABAÑA, DIEGO JUAN LAUTARO** – DNI 30.644.107, domiciliado en la calle Catamarca N° 1080, de esta Ciudad, por el termino de NOVENTA DIAS (90) desde el 12/09/2012 al 11/12/2012, para conducir todo tipo de vehículos moto – propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito, Transporte, Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°.5°) **NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE...**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juez
Juzgado de Faltas N° 4
OFICIO N° 1959

EXPTE. N° 2148/G/2.012 – INFRACTOR: GONZALEZ ALEJANDRO ANTONIO, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de que comunicarle que se ha dictado el fallo N° 828/2012 que en su parte pertinente reza: «N° 828, Corrientes, 12 de Septiembre de 2012: 1°)..., 2°) **DISPONER** la participación del condenado **GONZALEZ ALEJANDRO ANTONIO** – DNI 32.100.675, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°)...4°) **INHABILITAR** al Sr. **GONZALEZ ALEJANDRO ANTONIO** – DNI 32.100.675, domiciliado en la calle B° Ex Aero Club – 216 Viv. Sector E Casa 149, de esta Ciudad, por el termino de NOVENTA DIAS (90) desde el 12/09/2012 al 11/12/2012, para conducir todo tipo de vehículos moto – propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito, Transporte, Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°.5°) **NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE...**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juez
Juzgado de Faltas N° 4

OFICIO N° 1975

EXPTE. N° 2151/S/2.012 – INFRACTOR: SOTO JORGE DAVID, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de

que comunicarle que se ha dictado el fallo N° 833/2012 que en su parte pertinente reza: «N° 833, Corrientes, 13 de Septiembre de 2012: 1°)..., 2°) **DISPONER** la participación del condenado **SOTO JORGE DAVID** – DNI 36.025.751, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°)...4°) **INHABILITAR** al Sr. **SOTO JORGE DAVID** – DNI 36.025.751 – domiciliado en la calle B° Laguna Seca – 215 Viv. Sect. 9 Casa 18, de esta Ciudad, por el termino de NOVENTA DIAS (90) desde el 13/09/2012 al 12/12/2012, para conducir todo tipo de vehículos moto – propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito, Transporte, Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°.5°) **NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE...**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juez
Juzgado de Faltas N° 4

OFICIO N° 1988

EXPTE. N° 2155/B/2.012 – INFRACTOR: BARBERAN GOITTIA, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de que comunicarle que se ha dictado el fallo N° 838/2012 que en su parte pertinente reza: «N° 838, Corrientes, 13 de Septiembre de 2012: 1°)..., 2°) **DISPONER** la participación del condenado **BARBERAN GIOTTA ALEJANDRO RAUL** – DNI 35.058.482, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°)...4°) **INHABILITAR** al Sr. **BARBERAN GIOTTA ALEJANDRO RAUL** – DNI 35.058.482 – domiciliado en la calle Av. Pujol 1952 Piso 3 – Dto. B, de esta Ciudad, por el termino de NOVENTA DIAS (90) desde el 13/09/2012 al 12/12/2012, para conducir todo tipo de vehículos moto – propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito, Transporte, Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°.5°) **NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE...**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juez
Juzgado de Faltas N° 4

Secretaría de Economía y Hacienda:

N° 943: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Santiago Serrano.

N° 944: Autoriza el pago de viático a favor de la agente Verónica Juana Cucheta.

N° 945: Autoriza el pago de viático a favor del Sr. Intendente y del Sr. Subsecretario de Coordinación.

N° 946: Autoriza el pago de viático a favor de la Sra. Griselda Méndez Lizarro.

N° 948: Aprueba la caja chica N° 16/12 para la Ejecución del Programa de Agricultura Periurbana.

N° 949: Adjudica la Contratación Directa a favor de Centauro Viajes y Turismo.

N° 950: Adjudica la Contratación Directa a favor de NEA SONIDO

N° 951: Adjudica la Contratación Directa a favor de Servicios Integrales y Mantenimiento.

N° 952: Aprueba la rendición n° 15 del fondo permanente de la Secretaría General de Gobierno.-